



BISA LEASING S.A.

La sociedad tiene por objeto realizar actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, a este efecto, con carácter indicativo y no limitativo, podrá suscribir contratos de arrendamiento financiero; adquirir bienes inmuebles y muebles; mantener y conservar los bienes cedidos; ceder a otra sociedad de arrendamiento financiero o a sociedades de titularización, los contratos que haya celebrado; vender o arrendar bienes que hayan sido objeto de operaciones de arrendamiento financiero; adquirir, alquilar y vender bienes muebles e inmuebles utilizados en actividades propias del giro; constituir en garantía los flujos de caja provenientes de los contratos de arrendamiento financiero que se celebren con recursos del financiamiento que se garantice; emitir valores mediante oferta pública; adquirir bienes del futuro arrendatario con la finalidad de darlos a éste en arrendamiento financiero; obtener financiamiento de entidades de intermediación financiera nacionales y extranjeras; obtener financiamiento de proveedores siempre que esté directamente asociado a la compra de bienes que sean objeto de un contrato de arrendamiento financiero; y realizar todo acto jurídico o gestión permitida por la legislación boliviana. En suma, la sociedad podrá llevar a cabo todo acto o gestión relacionada directa o indirectamente con la consecución de su objeto social.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-BIL-016/2000
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING IV EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-BIL-003/2015
N° DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING IV: ASFI/N° 202/2015 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING IV

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING IV"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: USD 40.000.000.-

(Cuarenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Principales características del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV

Monto Total del Programa:	USD 40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinado por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	La moneda de las Emisiones que conforman el presente Programa podrá ser: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos será determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Tipo de Interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Tasa de Interés:	En el marco de lo establecido en el Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda, la tasa de interés será determinada de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación y aspectos operativos. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, en los términos definidos por el Código Civil, hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa y en los límites de lo establecido por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Periodicidad de pago de intereses y amortización o pago de capital:	El plazo para el pago de los Cupones (amortización de capital y/o pago de intereses) o Bonos, para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será definido por la Junta de Accionistas de conformidad al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital de cada Emisión que compone el Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 52 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BISA LEASING S.A.

LA PAZ, MARZO DE 2015